

Mesa Regional de Producción Orgánica Patagonia Norte

29 de Julio 2025



**Ministerio
de Economía**
República Argentina

**Secretaría de Agricultura
Ganadería y Pesca**



Avances del Plan Estratégico 2030

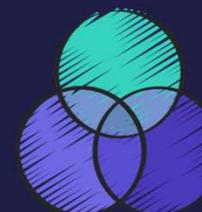


**Ministerio
de Economía**
República Argentina

**Secretaría de Agricultura
Ganadería y Pesca**



Acciones transversales



ACCION	PRIORIDAD
Fortalecer y jerarquizar el Área de Orgánicos del SENASA , en especial su recurso humano y presupuesto asignado. Avanzar con la propuesta normativa de certificación grupal y de ampliación del alcance normativo en cosméticos, textiles confeccionados y cueros orgánicos. Analizar el rol y las capacidades de la SAGYP para la mejora del sistema.	Muy prioritario
Promocionar y dar seguimiento a la Plataforma de vinculación Red Orgánica para lograr su total aplicabilidad y uso.	Muy prioritario
Reglamentar y ejecutar la Ley 27.734 de Promoción de la Producción Orgánica para Economías Regionales.	Muy prioritario
Revisar y proponer una versión actualizada de la normativa orgánica argentina con el objetivo de buscar la mejor versión para ganar competitividad en los mercados sin resignar la garantía de calidad lograda ni el prestigio en los mismos. Proponer también instancias periódicas de revisión y/o ajustes en la interpretación. Se propone canalizarlo a través de consultorías y la conformación de un comité técnico de normalización para analizar y validar las propuestas e interactuar con los expertos.	Muy prioritario

Mesa Comunicación



ACCION

PRIORIDAD

Planificar y ejecutar una campaña comunicacional, actualizar los Talking Point y colaborar con las iniciativas promocionales y ferias que organicen las provincias tales como “54° Fiesta Nacional e Internacional del Poncho” (Catamarca, julio), “Expo Té” (Misiones, mayo), “Camino y Sabores” (CABA, julio), La Rural de Palermo (CABA, julio), “Expo-Dietética Activa – Retail Saludable” (CABA, septiembre).

También se desarrollarán eventos de promoción en las mismas provincias, en especial con las Casas de la provincia en CABA en el mes de diciembre.

Muy prioritario

Programa Federal de Comunicación Orgánica: Miel, Aceite de Oliva, Yerba mate, Vino y Frutas/verduras procesadas

Organizar la V Semana de la Producción Orgánica, incluyendo la 3° Edición de los Premios Argentina Orgánica. Se realizará en CABA y eventualmente puede incluir gira técnica, el 5° Encuentro Nacional e Internacional de Producción Orgánica y la última reunión del año de la Comisión Asesora para la Producción Orgánica.

Muy prioritario

Mesa Comunicación



ACCION

PRIORIDAD

Actualizar y difundir el [Catálogo web de Empresas Orgánicas](#) y el [Curso Virtual de Iniciación a la Producción Orgánica](#).

Prioritario

Realizar [Cursos de Implementadores y de Auditores Internos de la Normativa Orgánica Argentina](#) para distintas cadenas productivas según necesidad de las provincias.

4 al 6/6: Implementadores cadena Ovina-Caprina carne y lana, Neuquén + Auditores.

25 al 27/6: Implementadores cadena Apícola, Villa de Soto, Córdoba.

27 al 29/8: Implementadores cadena Apícola, Paraná, Entre Ríos.

24 al 26/9: Implementadores cadena Yerba Mate y Té, Oberá, Misiones.

18 al 20/11: Implementadores cadena Cultivos Andinos, Santa María, Catamarca.

Prioritario

Mesa Exportación



ACCION

PRIORIDAD

Equivalencias con otras normas internacionales



UE

Avanzar y lograr la equivalencia recíproca con UE.
En paralelo avanzar con la equivalencia recíproca con Suiza y luego con Japón.



EEUU y Brasil

Son dos destinos importantes para Argentina. Luego de las encuestas y análisis de mercado realizadas en 2024 será preciso analizar la mejor versión de la norma argentina, que sea competitiva e inclusiva para los operadores, para luego avanzar con ambas equivalencias.



Con Brasil además se continuará con la Comisión de Expertos en Producción Orgánica (CEPOR) en el ámbito del SGT-8 del Mercosur, luego del diagnóstico comparativo realizado en la búsqueda de una posible armonización de requisitos y condiciones entre los 4 países.

Muy prioritario

Mesa Exportación



ACCION

PRIORIDAD

Iniciar análisis estratégicos para **posicionar a los productos orgánicos en los mercados actuales y potenciales externos**, segmentando las mismas según sean commodities (ej. mejorando la competitividad) o especialidades con mayor valor agregado, por cadena de valor y en relación a otros sellos de sustentabilidad o exigencias ambientales.
Se propone canalizarlo a través del análisis de mercado, que incluya la sistematización de información, sondeo de expectativas en el sector privado: oferta y demanda, vinculándolos a las principales cadenas de valor, con síntesis y propuestas de acción estratégica y operativa.

Muy prioritario

Continuar y ajustar con Cancillería y la AAICI **la estrategia comercial** según destino, contando con el **Catálogo de Oferta Exportable** realizado, el cual se deberá actualizar y completar de manera permanente.
Entre las acciones se destacan una **misión comercial** a Brasil y una acción de **posicionamiento** con Japón y Alemania.

Prioritario

Mesa Tecnología e Innovación



ACCION

PRIORIDAD

Hacer **seguimiento a las acciones descritas en cada uno de los Documentos de Acciones Tecnológicas** resultante para las cadenas de pera y manzana, apicultura, cítricos, yerba mate y té, vitivinicultura, bovinos de carne, olivicultura, arándanos, horticultura, cereales y oleaginosas, ovinos para lana, ovinos y caprinos para carne, arroz, tambo y caña de azúcar.
Comenzar a priorizar algunas cadenas y/o líneas (vitivinicultura, apicultura, olivícola, bioinsumos) para definir una estrategia a seguir involucrando instituciones capaces de brindar las soluciones planteadas.

Prioritario

Gestionar una nueva jornada (o más) de “**Aportes de INTA a la Producción Orgánica**”. Incluso se puede pensar en orientarlas por cadena según los Documentos de Acciones Tecnológicas. El trabajo de INTA Alto Valle titulado “Producción orgánica de peras y manzanas en Norpatagonia” puede ser un buen ejemplo y punto de inicio.

Prioritario

Seguir acompañando las iniciativas de **formación académicas específicas de Producción Orgánica**.

Necesario



Mesa Desarrollo Territorial

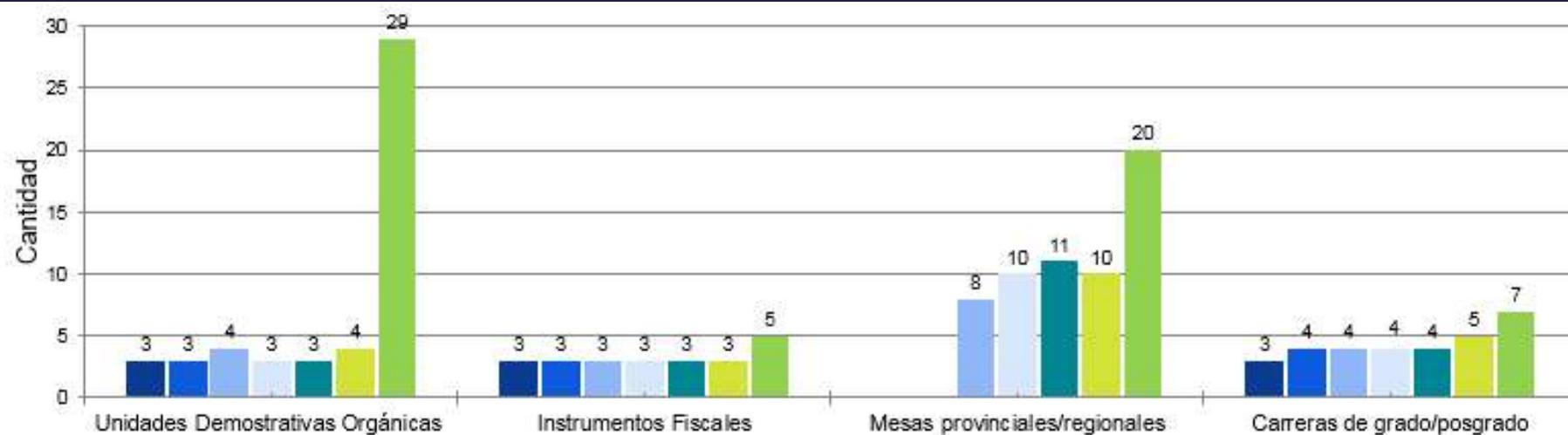
ACCION	PRIORIDAD
Seguir promoviendo que las provincias adhieran a la Ley Nacional 27.734 , que institucionalicen sus Mesas y que comiencen a gestionar proyectos de ley provinciales de promoción de productos orgánicos. Socializar y armar un repositorio de estas leyes o proyectos de ley.	Muy prioritario
Evaluar proyectos de facilitación/implementación y reconversión productiva en las provincias . Como ejemplo puede ser también la implementación de la certificación grupal en alguna cooperativa que certifica orgánico de manera individual (Neuquén, Misiones, etc.).	Prioritario
Seguir compartiendo resultados y avances de las Mesas Regionales y Provinciales como estudios de casos y partiendo de la Guía de Desarrollo Regional y Provincial (actualizarla a 2025). En especial acompañar a las nuevas iniciativas de Mesas de La Rioja, San Juan, Santa Fe, Jujuy, Córdoba y Mendoza.	Prioritario



Mesa Desarrollo Territorial

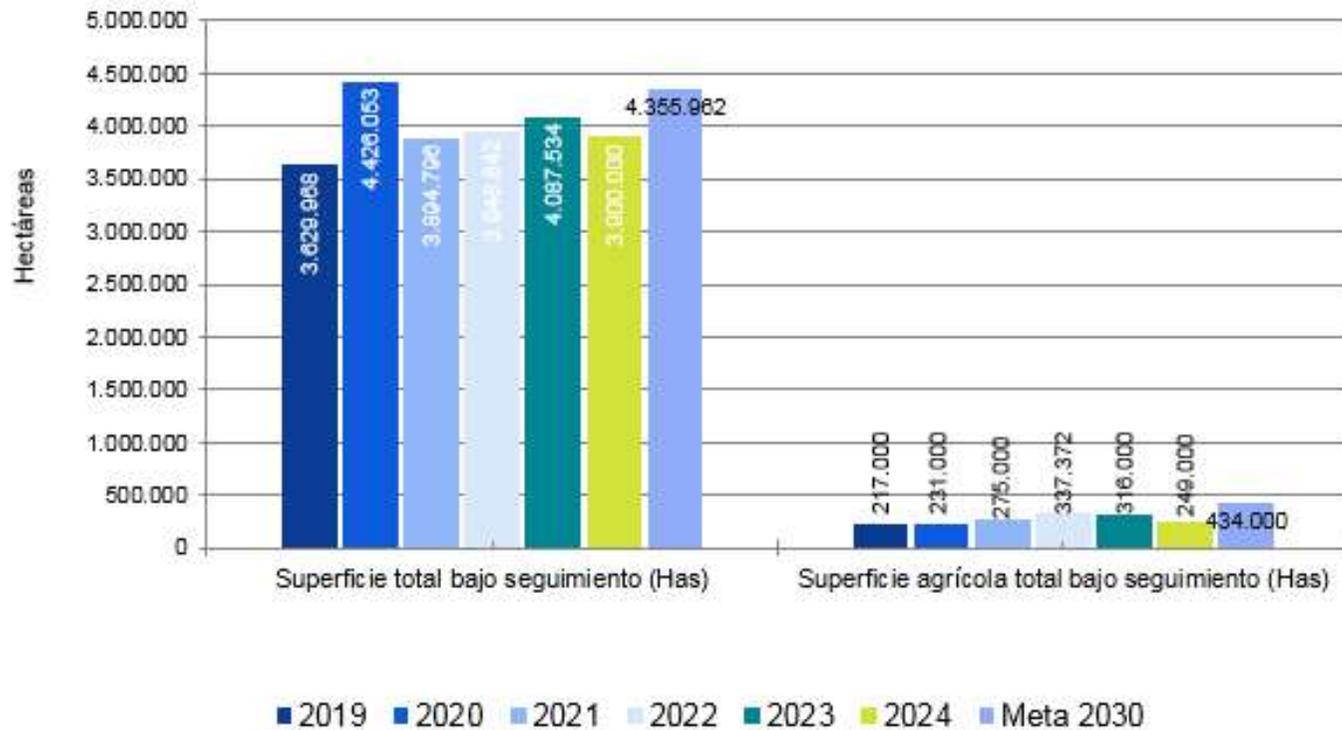
ACCION	PRIORIDAD
Gestionar el Proyecto de Semilla en San Juan y el Programa Federal de Vitivinicultura Orgánica en varias provincias.	Prioritario
Consolidar los proyectos de promoción de la apicultura orgánica en las provincias de Chaco, Formosa, Salta, Santiago del Estero, Santa Fe, San Juan, Entre Ríos, Catamarca, Córdoba y Neuquén.	Prioritario
Acompañar el proyecto Educa-BIO / Eco Educa de Catamarca con huertas escolares orgánicas.	Necesario
Acompañar las reconversiones productivas y los procesos de certificación comenzados en las Unidades Penitenciarias a través del ENCOPE : horticultura en Ezeiza y hongos en Marcos Paz (Bs. As.), viñedos en Luján de Cuyo (Mendoza), yerba mate en Candelaria (Misiones) y frutales de pepita y carozo en Gral. Roca (Neuquén).	Necesario

Evolución indicadores (Secundarios/Indirectos)

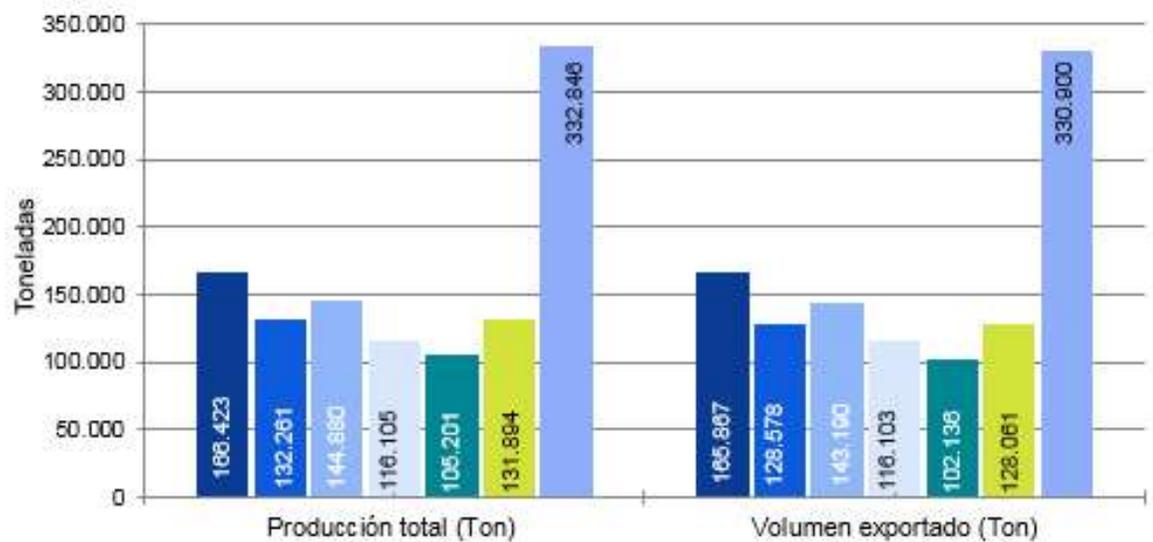


■ 2019 ■ 2020 ■ 2021 ■ 2022 ■ 2023 ■ 2024 ■ Meta 2030

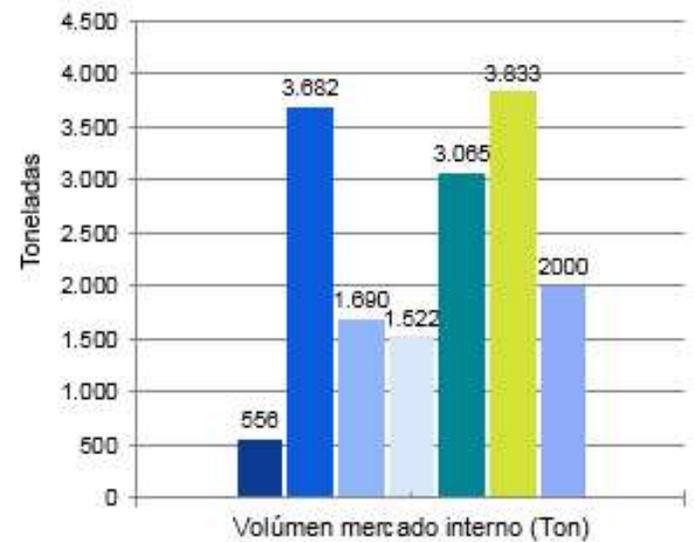
Evolución indicadores (Primarios/Directos)



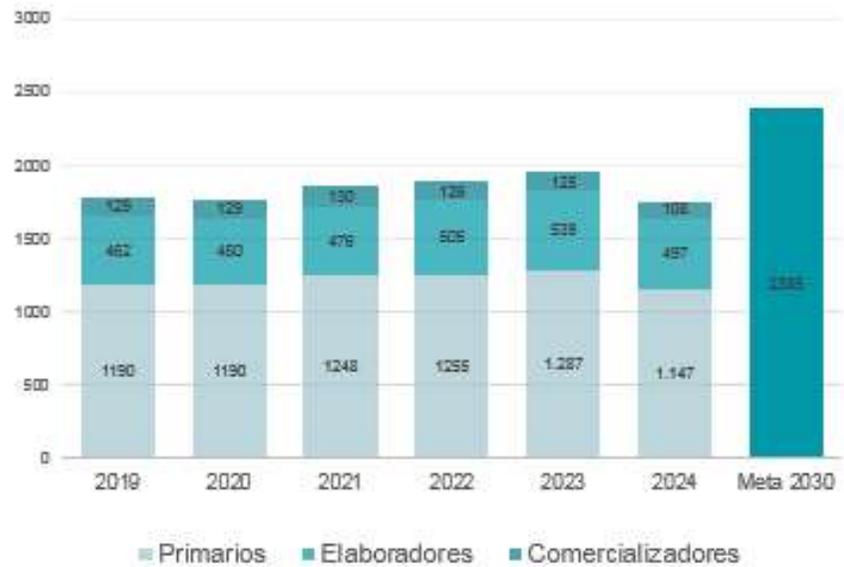
Evolución indicadores (Primarios/Directos)



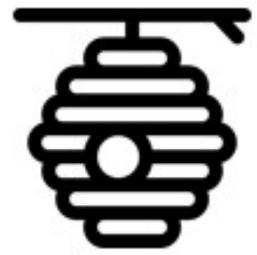
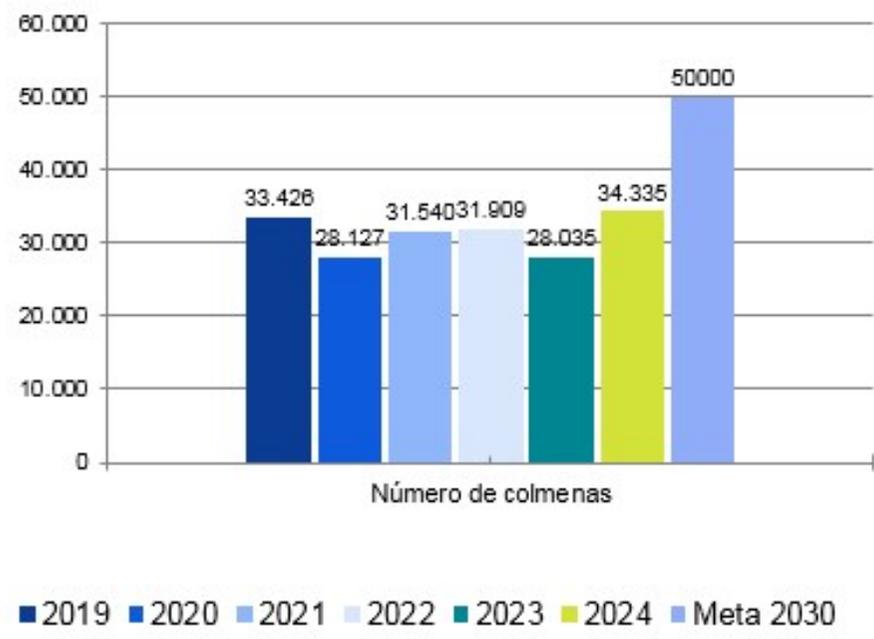
■ 2019 ■ 2020 ■ 2021 ■ 2022 ■ 2023 ■ 2024 ■ Meta 2030



Evolución indicadores (Primarios/Directos)



Evolución indicadores (Primarios/Directos)





Modificación del criterio de interpretación de los artículos 13, 14 y 15 de la Res. SENASA 374/2016 (producción paralela y convencional)



**Ministerio
de Economía**
República Argentina

**Secretaría de Agricultura
Ganadería y Pesca**





Producción paralela, concepto y definiciones.

Propone CACER y Mesa Regional Patagonia Norte

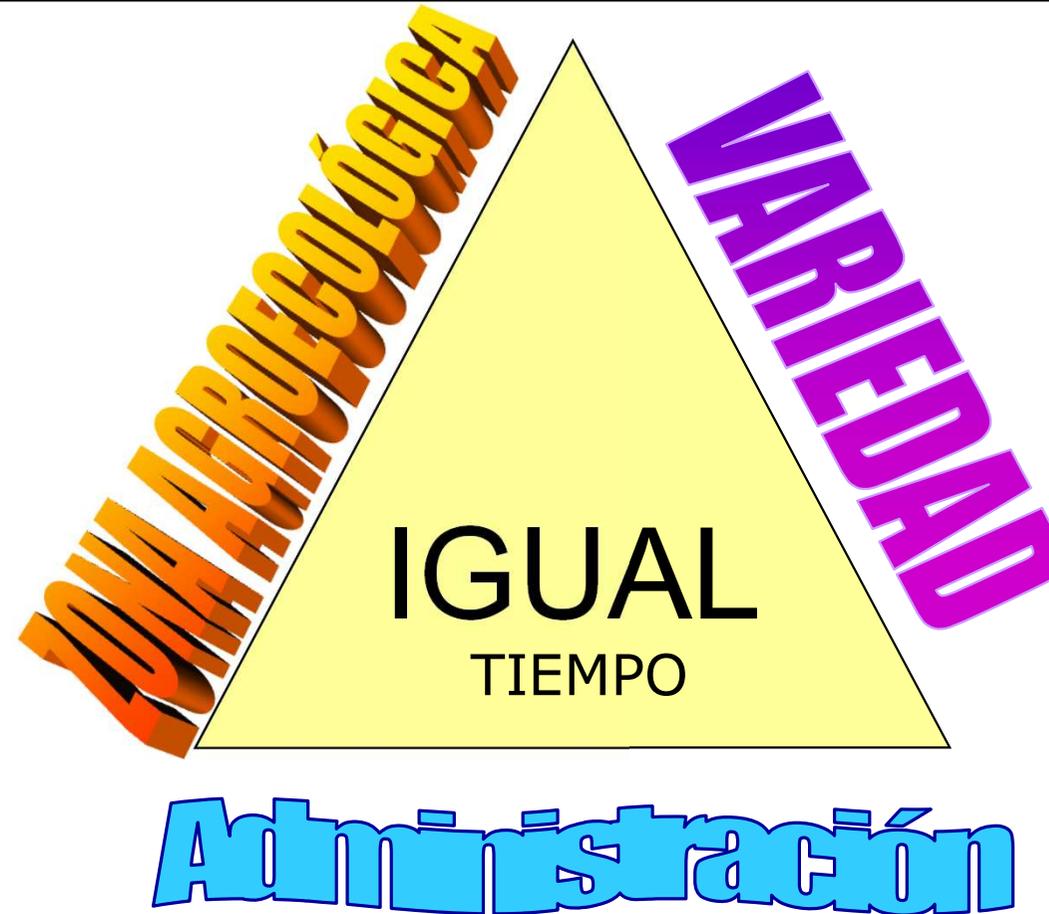
(extracto de la presentación de la Reunión N°81 de la Comisión Asesora del 5/12/2024)

3

Producción paralela

Producción paralela

Es un producción orgánica y convencional simultánea, de la misma especie y variedad (o de variedades distintas que no se distinguen a simple vista), que coexisten en una misma administración y en la misma zona agroecológica.



3

Producción paralela

Producción simultánea/paralela

Argentina

Cultivos anuales: no se permite la existencia de cultivos paralelos.

Cultivos perennes: se permite como excepción bajo condiciones especiales: plan de conversión (máximo 5 años) y control de cosecha

NOP

Cultivos anuales y perennes: Se permite si se asegura su separación.

Etapas de trabajo

Escenario

- 1) Pedido empresas y Mesas provinciales.
- 2) Negociación UE.
- 3) Datos de EEUU.

Estrategia

- 1) Mesa de Comunicación.
- 2) 6 reuniones expertos.
- 3) Consulta referentes Chile, Costa Rica, Ecovalia.
- 4) Conclusiones: acciones corto y largo plazo.
- 5) Comisión Asesora (5/12).
- 6) Actualización normativa.
- 7) Negociación destinos.

Acciones de corto plazo:

1) Analizar la relación entre Administración y razón social

La razón social y la administración son aspectos diferentes, si bien están interrelacionados.

La razón social es el nombre legal que identifica a una empresa o entidad ante las autoridades y terceros. Es importante para el registro, la gestión fiscal y la representación legal de la empresa.

Pero relacionar de manera directa administración con razón social es reductivo, porque la razón social se refiere a la identidad legal y formal de una empresa, mientras que la administración abarca una variedad de tareas y funciones relacionadas con la gestión y operación de esa empresa.

En este sentido:

Vincular directamente la administración con la razón social, enfatiza la responsabilidad legal para cumplir con las normativas, lo cual es importante pero no suficiente.

Una administración efectiva requiere más que cumplir los requisitos legales, sino también planificación estratégica, organización de recursos, implementación de políticas internas y control de los procesos para alcanzar los objetivos de la empresa.

Diferenciar claramente administración y razón social permite una mayor flexibilidad en la organización. Mientras que la razón social puede ser estable y fija, la administración puede adaptarse y cambiar según las necesidades y desafíos del negocio.

Una empresa puede argumentar tener administraciones diferentes con la misma razón social mediante la implementación de diversas unidades de negocio o divisiones dentro de la misma entidad legal.

2) Reinterpretar concepto de “Administración”

Administración: se entiende la unidad de gestión técnica y/o económica y/o administrativa como una unidad encargada de planificar, organizar, liderar y controlar el trabajo de una explotación, que permita una debida independencia capaz de lograr una clara y efectiva separación de las partidas.

Se refiere a la gestión y coordinación de las prácticas y procedimientos necesarios para asegurar el cumplimiento de los objetivos empresariales. Esto incluye la supervisión de la producción, el control de calidad y la implementación de medidas para evitar la contaminación cruzada, como la creación de zonas de protección, definición de distancias mínimas y monitoreo continuo.

Es el proceso de planificar, organizar, dirigir y controlar los recursos (humanos, financieros, materiales, etc.) de una empresa para lograr sus objetivos de manera eficiente y eficaz. Este proceso incluye:

- Establecer metas y determinar los modos de alcanzarlas (planificación).
- Disponer y coordinar los recursos y tareas necesarias (organización).
- Guiar y motivar para alcanzar las metas establecidas (dirección).
- Monitorear y evaluar el progreso hacia los objetivos y hacer los ajustes necesarios (control).

Tema Cultivo Paralelo

- 1) CACER envió el pedido formal a SENASA solicitando la propuesta el 6/3/2025.
- 2) SENASA contestó el pedido el 13/06/2025 a modo de contrapropuesta.
- 3) CACER contestó la contrapropuesta de SENASA el 18/07/2025.
- 4) SENASA contestó a SAGYP el 25/07/2025.

Muchas gracias

Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca
Nombre de la Dirección



Ministerio de Economía
República Argentina

